REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
05 ABR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.017 /
RETIRO, Abril 05 de 2012

VISTOS :

1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
3.- Exenta Nº4615, del Servicio de Salud del Maule, de fecha 29/11/11, que aprueba "Convenio Programa Modelo de Atencion con Enfoque Familiar en la Atencion Primaria".-
4.- Decreto Alcaldicio Nº 38 de fecha 01/03/05, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Darwin Maureira Tapia.
5.- Decreto Exento Nº2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUÉBASE, "CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN LA ATENCION PRIMARIA"**, que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Director Dr. Luís Francisco Uribe Uribe y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Patricio Contreras Contreras Alcalde de la Comuna. Por un monto $4.988.734= (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos).

2.- **IMPÚTESE**, la cancelación perteneciente a la cuenta complementaria 21405, "Administración de Fondos" "Convenio Programa Modelo de Atencion con Enfoque Familiar en la Atencion Primaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DPTO. SALUD

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Unidad Control Interno
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
Archivo Personal de Salud
Carpeta Proyecto./
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.-